

CAMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Excm. Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala II) de Rosario, se hace saber que en autos: CAPDEVILA CARLOS ALBERTO y otros c/BURGIO JUAN y otros si prescripción adquisitiva; C.U.I.J. Nº 21-01638071-4, se ha dictado el acuerdo Nº 12 que en su parte pertinente a continuación se transcribe: Acuerdo Nº 12. En la ciudad de Rosario, a los 7 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés se reunieron en Acuerdo los jueces de la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, doctores María de los Milagros Lotti, Oscar R. Puccinelli y Gerardo E Muñoz, con el fin de dictar sentencia en los autos caratulados: CAPDEVILA CARLOS ALBERTO y otros c/BURGIO JUAN y otros s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ Nº 21-01638071-4), venidos para resolver los recursos de apelación y conjunta nulidad interpuestos por la defensora de oficio contra el fallo Nº 5 del 01/02/22, dictado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 17 de Rosario. (...) En mérito de los fundamentos del Acuerdo que antecede, la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, con la abstención del doctor Puccinelli, Resuelve: 1) Rechazar los recursos de nulidad y apelación interpuestos; 2) Cargar las costas de ambas instancias a la demandada (art. 251, CPCC), las que serán soportadas provisoriamente por la actora; y 3) Regular los honorarios de segunda instancia en el 50% de los que correspondieren a la sede de origen. Insértese, agréguese copia y hágase saber (autos: CAPDEVILA CARLOS ALBERTO y otros c/BURGIO JUAN y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ Nº 21-01638071-4). Fdo. María De Los Milagros Lotti (Vocal); Oscar R. Puccinelli (Vocal); Gerardo E. Muñoz (art. 26, ley 10.160) (Vocal); Alfredo R. Farías (Secretario). Rosario, Marzo de 2023. Dra. Ana Paula Alvarez Barthaburu, prosecretaria.

\$ 55 495413 Mar. 16 Mar. 20

Por disposición de la Excm. Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala III) de Rosario, se hace saber que en autos: MOFFA, MARIO DOMINGO c/CARDELLI, IDA s/Escrituración; CUIJ Nº 21-02883755-8, se ha dictado el acuerdo Nº 443 que en su parte pertinente a continuación se transcribe: En la ciudad de Rosario, a los 26 días del mes de diciembre del 2022, se reunieron en Acuerdo los Sres. Jueces de la Sala Tercera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Dres. Mario E. Chaumet, Jéssica M. Cinalli y Marcelo J. Molina, para dictar sentencia en los caratulados: MOFFA, MARIO DOMINGO c/CARDELLI IDA s/Escrituración; CUIJ Nº 21-02883755-8 (...) Por lo expuesto, la Sala Tercera de la Cámara de Apelación Civil y Comercial de Rosario Resuelve: 1.- Tener por desistido al actor del recurso de apelación y conjunta nulidad interpuesto, con costas (art. 229, CPCC); 2.- No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la demandada, imponiendo las costas a esta última (art. 251, CPCC), sin perjuicio de que la retribución de la Defensora de Oficio sea soportada por el actor, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente; 3.- Confirmar la Sentencia Nº 198/22 (fs. 148/154); 4.- Fijar los honorarios de los Profesionales que actuaron ante esta alzada en el 50% de los que se regulen finalmente en primera instancia. Fdo.: Dres. Chaumet, Cinalli y Molina (Jueces) Dra. Campbell (Secretaria). Dra. Ana Paula Alvarez Barthaburu, prosecretaria.

\$ 40 495423 Mar. 16 Mar. 20

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. María José Campanella, jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a Mirta Rosana Basualdo (D.N.I. Nº 17.098.750) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados BENITEZ, IVAN GABRIEL y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; 21-11354614-7 (4147/2019), que a continuación se transcribe: Nº 407. Rosario, 02 de marzo de 2023. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: 1) Ratificar la resolución definitiva de la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circunscripción respecto de Iván Gabriel Benítez (D.N.I. Nº 46.370.166), nacido el 10 de enero de 2005, hijo de Jorge Alberto Benítez (DNI Nº 46.370.166) Y Mirta Rosana Basualdo (D.N.I. Nº 17.098.750) con la incorporación del adolescneteen el Programa de Autonomía Progresiva según surge de las constancias de autos conforme lo valorado en los considerandos. 2) Tener presente la mayoría de edad adquirida por Iván Gabriel Benítez el 10 de enero de 2023, y la inminente incorporación del mismo en el Programa de Egreso Asistido, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social 3) Reiterar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Segunda Circunscripción la obligación de estricto cumplimiento de los plazos de las medidas excepcionales, de su consecuente puesta en control de legalidad por el Poder Judicial, como asimismo los requerimientos del Tribunal para efectuar el debido control. 3) Notifíquese. 5) Hágase saber a la Provincia de Santa Fe a los fines previstos en el segundo párrafo in fine del artículo 15 de la ley 13.923. 8) Insértese y hágase saber. Autos caratulados BENITEZ, IVAN GABRIEL y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; CUIJ Nº 21-11354614-7. Fdo. Ríos Artacho-Campanella. Fdo. Dra. María José Campanella, Jueza; Dra. Gabriela Ríos Artacho, Secretaria. Dra. Noelia Carullo, prosecretaria.

S/C 495444 Mar. 16 Mar. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario informa que en los autos VILLAREAL RODRIGO LUIS s/Solicitud de propia quiebra; CUIJ Nº 21-02958009-7 Expte Nº 379/22 en el que se declaró la quiebra de Rodrigo Luis Villareal DNI Nº 32.221.044, con domicilio en Héctor Palacios 3357 planta alta B de Rosario se ha designado síndica a la C.P. Diana Suardi, la que ha

fijado domicilio en San Martín 791 1 C de Rosario, donde recibirá los pedidos de verificación en el horario de: lunes a viernes de 9:30 a 15:30 hs.; y que se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación: hasta el día 04/05/2023, para que la Síndica presente los informes individuales, hasta el día 21/06/2023 y para que presente el informe general hasta el día 16/08/2023. Se ha dispuesto que conjuntamente con los pedidos de verificación los acreedores, además de sus datos personales, deberán informar: a) C.U.I.T. o C.U.I.L.; b) inscripción en el impuesto a las ganancias o en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo); c) CBU mediante el cual se le deberá transferir el dinero que corresponda por liquidación. Se le ordena al fallido entregar al Síndico sus bienes (con la única excepción de los excluidos del desapoderamiento) y a los terceros hacer lo mismo con los bienes de aquel. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación, relacionadas con su contabilidad. Publíquese por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Verónica A. Accinelli - Secretaria. 10 de Marzo de 2023.

S/C 495490 Mar. 16 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario, se le hace saber que dentro de los autos BINJOY, MARIANGELES s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02933358-8 se ha presentado informe final y proyecto de distribución, y regulados los honorarios. Poniéndose de manifiesto en la oficina por el término de ley. Firmado: Dra. Mariana Godoy (Secretaria). 08 de Marzo de 2023. Dra. Cecilia Vaquero, prosecretaria.

S/C 495418 Mar. 16 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la décimo primera Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, Secretario Dr. Sergio A González, en autos caratulados NIELSEN, ALBERTO EMILIO c/ARAGONE, ALBERTO DAVID y otros s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-02837926-6, se cita a los herederos de Alberto David Aragone a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de planta baja. Sergio González, secretario.

\$ 40 495468 Mar. 16 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la décimo primera Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, Secretario Dr. Sergio A González, en autos caratulados NIELSEN, ALBERTO EMILIO c/ARAGONE, ALBERTO DAVID y otros s/Medidas cautelares y preparatorias; CUIJ N° 21-02837924-9, se cita a los herederos de Alberto David Aragone a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de planta baja. Sergio González, secretario.

\$ 40 495467 Mar. 16 Mar. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, secretaria a cargo del Dr. Lucas Menossi, en los autos caratulados LEDESMA, JUAN CARLOS y Otros c/ROBERTO CICCIOI Y ASOCIADOS SRL s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-02965421-9, se ha dispuesto efectuar la presente publicación por el término y bajo los apercibimientos de ley, a los efectos de hacer saber que se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble ubicado en calle Santiago N° 1644/1648, identificado como Unidad 05, parcela 00-05, inscripta Matrícula 16-28417/5 - Departamento Rosario, Partida Inmobiliaria N° 16-03-09290308/0050-4. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. 08 de febrero de 2023. Lucas Menossi, secretaria.

\$ 40 495466 Mar. 16 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dr. Ricardo Ruiz, dentro de los autos caratulados: "D'ANGELO, RUBEN s/ Cambio De Nombre" Expte. CUIJ 21-02966603-9, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 02-03-2023. Por presentado, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado; por parte. Por iniciada la acción que expresa, que tramitará por la vía del juicio sumarísimo (arg. Art. 70 CCC y art. 693 del CPCC). Dése intervención al Asesor Letrado del Registro Civil y al Sr. Agente Fiscal. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Oficiése al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor a fin de requerir información sobre la existencia de medidas precautorias a nombre del interesado. Oficiése a la Jefatura de Policía -Unidad Regional II a fin de que proceda a identificar prontuario bajo el nombre de RUBEN D'ANGELO indicando en tal caso si registra pedidos de captura y/o causas pendientes. A los mismos fines, oficiése al Registro Nacional de Reincidencia. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales a fin de que informe sobre la existencia de Concursos y/o Quiebras a nombre del causante y a la MEU de Ingresos de Exptes. De Distrito, Circuito, Familia, Laboral y Extracontractual a fin de que informen la existencia de procesos

iniciados donde el causante figure como demandado. Téngase presente la prueba ofrecida. Al pedido de designación de audiencia del artículo 19 CPCC, previamente cumplimente con lo ordenado precedentemente". Firmado: Dr. Ricardo Ruiz (Juez) - Dr. Arturo Audano (Secretario). Se hace saber que el DNI del actor es el Nro. 6.072.131. Rosario, 10 de marzo de 2023.Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

S/C 495403 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Crvil y Comercial de la 14º Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, en los autos caratulados "GULISANO, RAMONA Y OT. s/Declaratoria De Herederos" Expte. 241/2008 CUIJ 21-0155431-9, se hace saber que se ha ordenado: "Rosario, 28 de Diciembre de 2022. Proveyendo escrito cargo N° 21787/22: previamente y atento constancias de autos emplácese (por edictos) a los herederos de FEDERICO RUBEN LLUSA para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimientos de ley. (Fdo.: Dr. Marcelo M. Quaglia, juez; Dra. Ma. Karine Arreche, Secretaria subrogante). En consecuencia se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de FEDERICO RUBEN LLUSA para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Beatriz Irma Rodríguez (DNI 4.519.643) y Roberto Oscar Ivarz (DNI 6.040.754) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RODRIGUEZ, BEATRIZ IRMA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02964280-7.-

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco Luis Ferrazzino (DNI 6.032.383) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FERRAZZINO, FRANSISCO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02964431-1.-

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SELVA IRIS HUDSON (D.N.I. 5.562.773), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HUDSON, SELVA IRIS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02962347-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISABEL DEL CARMEN SANDILLU D.N.I. 1.427.888 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANDILLU, ISABEL DEL CARMEN S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02963310-7). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL MARTELON D.N.I. 6.053.893 por un día, para

que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “MARTELON, MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ N°21-02966345-6). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaría.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RIMADA, SILVIA NELIDA (D.N.I. 10.594.824), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “RIMADA, SILVIA NELIDA S/ SUCESORIO” (CUIJ N° 21-02966381-2), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo MARIANA MICHELETTI, Prosecretaría.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE VICENTE ARLORO (D.N.I.. 6.002.389) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: “ARLORO, JOSE VICENTE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02961599-0” .

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO HECTOR MARTINEZ D.N.I. 8.284.298 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “MARTINEZ, OSVALDO HECTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ N°21-02964746-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaría.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FABIAN MARCLEO BUCZEK (D.N.I.. 38.131.563) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: “BUCZEK, FABIAN MARCELO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02966242-5” .

\$ 45 Mar. 16

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LATINI, MIGUEL ARNALDO (D.N.I. 6.175.330), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “LATINI, MIGUEL ARNALDO S/ SUCESORIO” (CUIJ N° 21-02966294-8), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo MARIANA MICHELETTI, Prosecretaría.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO RAMON ALFONSO GARRO (D.N.I.. 6.070.015) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: “GARRO, HUGO RAMON ALFONSO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02965995-5” .

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO SILVIO ARISTARGO (DNI 6.043.361) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ARISTARGO, ALBERTO SILVIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02965399-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DEMETRIO RUGGERI (DNI 1.788.231) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RUGGERI, DEMETRIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02965543-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO JOSE ACRI (D.N.I.. 8.291.785) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ACRI, FRANCISCO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02965980-7" .

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO BENEI GONZALEZ (DNI 6.015.395) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GONZALEZ, DOMINGO BENEI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02963382-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE RAÚL PAGLIARICCI (DNI 6.015.522) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PAGLIARICCI, ENRIQUE RAÚL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02965676-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CABRERA ALFREDO EDUARDO (D.N.I.. 92.630.777) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CABRERA, ALFREDO EDUARDO S/ SUCESORIO - 21-02964728-0'

\$ 45 Mar. 16

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante REPETTI, MARIA LUISA (LC 6.210.607), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "REPETTI, MARIA LUISA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02963925-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRES FIORE D.N.I. 10.067.342 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FIORE, ANDRES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02965544-5). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO AGUSTIN BONDINO D.N.I. 20.408.633 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BONDINO, ROBERTO AGUSTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02961620-2). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIA BERNARDA CORONELL D.N.I. 1.502.984 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORONELL, ANTONIA BERNARDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02964840-6). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO BLAS CASTELLI (DNI 6.048.763) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CASTELLI, JULIO BLAS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02965155-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IVONNE CLAUDIA MARÍA DOMENECHINI y/o IVONNE DOMENECHINI (DNI 13.662.868) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DOMENICHINI, IVONNE CLAUDIA MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02963389-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YOLANDA ELIZALDE (DNI 1.092.821) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ELIZALDE, YOLANDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02963805-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVIA PATRICIA SESAN (DNI 13.752.203) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SESAN, SILVIA PATRICIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02966205-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DE LUCA, SALVADOR MIGUEL (D.N.I. 6.043.617), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DE LUCA, SALVADOR MIGUEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02963006-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO ESTEBAN BELGICH, D.N.I. 14.087.335 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BELGICH, HORACIO ESTEBAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02964620-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO FERRARIS, D.N.I. 3.678.272 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERRARIS, DOMINGO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N°21-02938868-4). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR GUILLERMO MILLER D.N.I. 13.588.990 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MILLER, HECTOR GUILLERMO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02965245-4). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL ROSETTI (DNI 12.268.800) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ROSETTI, MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02963370-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMMA ANSELMA QUIROZ (DNI 3.735.282) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "QUIROZ, EMMA ANSELMA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02964882-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROXANA MASSINI (DNI 14.180.845) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MASSINI, ROXANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02966626-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EZEQUIEL ALBERTO STORTI (DNI 39.368.126) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "STORTI, EZEQUIEL ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02966461-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MOZZI, NOEMI MAGDALENA (D.N.I. 1.054.576), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOZZI, NOEMI MAGDALENA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02965504-6), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLARA LUCÍA YÁÑEZ (DNI 3.789.225) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "YÁÑEZ, CLARA LUCIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02966053-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MONTES, SANDRO GERARDO (D.N.I. 14.658.182), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONTES, SANDRO GERARDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02965964-5), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLGA ESTHER PEREZ (LC 7.956.216) y LUIS ERNESTO CASTRO (DNI 6.665.124) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PEREZ, OLGA ESTHER Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02964608-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Emanuel Franco Bongiovanni (DNI 28.557.333) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BONGIOVANNI, EMANUEL FRANCO S/ SUCESORIO - 21-02962165-6.-

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMMA PIZARRO D.N.I. 5.540.959 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIZARRO, EMMA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02965315-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Elena Palombarini (LC 1.505.736) y Jose Oscar Roque Quadrini (DNI 6.061.747) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PALOMBARINI, ELENA Y OTRO S/ SUCESORIO - 21-02919432-4.-

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ MIGUEL OLIVERA (DNI 10.778.272) y MARÍA BEATRIZ FULE (DNI 10.782.653) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "OLIVERA, JOSE MIGUEL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02962487-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 16

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Dra. Laura Barco Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmat dentro de los Autos: "CONTRERA MAURO NICOLAS s/Cambio De Nombre" CUIJ 21-26419903-1 se ha dispuesto lo siguiente: Firmat, 26/08/2021. Por presentado, con domicilio legal constituido, por derecho propio y patrocinio letrado, en mérito del Poder Especial que en copia acompaña y se agrega. Adjúntese la documental remitida con cargo de incorporar los originales en autos. Por iniciada la demanda de CAMBIO DE NOMBRE, que expresa, que se tramitará por vía de juicio SUMARISIMO (Art 17 de la Ley 18.248). Cítese y emplácese al Sr Javier Alejandro Contrera para que conteste demanda y ofrezca prueba por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses. Dése intervención a Fiscalía y al Asesor Letrado del Registro Civil, en ese orden. Oficiese al Registro de la Propiedad a fin de que informe si existen medidas precautorias a nombre de Mauro Nicolás Contrera. Líbrese oficio al Registro Nacional de Reincidencia

a los fines de que informe si cuentan con antecedentes en dicha repartición. Téngase por ofrecida la prueba. A lo demás oportunamente. Notifiquen auxiliares del Juzgado indistintamente. Martes y Viernes para notificación en la oficina y/o el día hábil siguiente. Firma: Dr. Darío Loto Secretario Dra. Laura Barco Juez. Dr. Federico Solsona, prosecretario.

\$ 112 495427 Mar. 16 Mar. 17

Por disposición del juez de primera instancia de distrito civil comercial y laboral e la ciudad Firmat, provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Ghergo José Agustín, DNI 6.092273 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GHERGO JOSE AGUSTIN s/Declaratoria de Herederos CUIJ 21-26421595-9 Fdo: Dra. Laura Barco Jueza, Dr. Dario Loto Secretario. Firmat, Febrero de 2023.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Laura Barco, Secretaría del Dr. Darío Loto, en autos caratulados: ZARIAGA OSCAR s/Sucesiones; 21-26402184-4, se ha ordenado lo siguiente: Firmat, 05/10/20. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Zariaga Oscar, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su -juicio de declaratoria de herederos. Cítese, llámese y emplácese a los herederos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. (Expte. N° 21-26402184-4). Firmat, 10 de Marzo de 2023.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Omar Orlando Perroud, LE N° 6.131.441, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PERROUD, OMAR ORLANDO s/Declaratoria De Herederos - Expte. CUIT y: 21-26422084-7. Fdo. Dr. Darío Loto Secretario. Firmat.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat. se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Teresa Aurelia Cañon, D.N.I. 4.73.14S, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días, Autos caratulados, CAÑON, TERESA AURELIA S/Declaratoria De Herederos - CUIT 21-26422085-5. Fdo. Dr. Darío Loto (Secretario). Firmat.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Sec. Unica, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Salvador Armando Zagami, DNI 61126.599, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ZAGAMI SALVADOR ARMANDO s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-26422113-4). Fdo.: Firmat de 2023.

\$ 45 Mar. 16

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancias de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos COCITTO JORGE LUIS s/Concurso preventivo; Expte. N° 528/2022, CUIJ N° 21-25862500-2 se ha dictado Auto N° 1915 del 23 de Noviembre de 2022, que dispone 1) Declarar abierto el concurso preventivo del señor Jorge Luis Cocitto, D.N.I. N° 6.075.404, con domicilio en calle Chile N° 2335 de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. 2) Oficiar a la Excm. Cámara de Apelación Civil y Comercial de Rosario para que proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría B, siendo el presente del tipo pequeño concurso (art. 288 L.C.). 3) Aceptado el cargo el funcionario actuante deberá, en caso de corresponder cumplir con las disposiciones establecidas en los incisos 11) y 12) del art. 14 de la ley 24522, modificada por la ley 26086; 4) Publicarse edictos conforme lo dispuesto por los artículos 27 y 28 L.C., en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Jurista. El plazo para la publicación de dichos edictos se computará a partir de la notificación del auto ampliatorio que se referirá infra (v.ap. 10). 5) Dentro del plazo de tres días deberá el deudor presentar los libros que llevaré referidos a su situación económica por ante el Actuario. 6) Proceder a la inscripción del presente en el Registro de Procesos Concursales y en los demás que corresponda. 7) Oficiar a efectos de la traba de la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor al Registro General de Propiedades, Registro Nacional del Automotor y a cuantos estime pertinente. 8) Intimar al deudor para que deposite judicialmente dentro de los tres días de notificada la presente, la suma de \$ 20.000, para gastos de correspondencia. 9) A los fines de cumplir con lo dispuesto por el art. 21 de la ley 24.522, librense los recaudos que fuere menester. 10) Se hace saber que las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico, para presentación de los informes individual y general, vencimiento del periodo de exclusividad, y audiencia informativa, se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el síndico a designarse. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Sandra González, Secretaria, Dr. Gerardo A.M. Marzi, Juez. Asimismo, se hace saber que se ha designado al C.P.N. Gustavo Javier Nicola, Mat. CPCE9.502 con domicilio en calle C. Casado N° 1978 de la ciudad de Casilda, como síndico en los presentes habiendo sido aceptado el cargo para tal fin. Por Auto Ampliatorio N° 148 del 17 de febrero de 2023 se han designado las fechas, disponiendo procedan los acreedores a presentar a la sindicatura dentro del plazo que vencerá el 10 de mayo de 2023 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes; 2) Fijar para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 27 de junio de 2023 y para la presentación del informe general el día 25 de agosto de 2023; 3) Disponer que el período de exclusividad se extenderá hasta el día 13 de marzo de 2024 y fijar para la realización de la audiencia informativa el día 06 de marzo de 2024 a las 10:00 horas. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Sandra González, Secretaria, Dr. Gerardo A.M. Marzi, Juez.

\$ 300 495446 Mar. 16 Mar. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la Dra. Viviana M. Guida, se ha dictado el siguiente fallo N° 173. Casilda, 17 de Febrero de 2023. Fallo. 1) Hacer lugar a la presente demanda de prescripción adquisitiva, teniéndose por acreditada la misma respecto de los Señores. Juan Ernesto Leguizamón y Rosa Rita James, del inmueble sito en Mitre 3579 de la ciudad de Casilda, Dpto Caseros, Provincia de Santa Fe, designado como lote 26 del plano de mensura registrado en el SCIT con el número 209759/2018 con frente Noreste sobre calle Mitre, entre Calle Bv. América y la calle Victoria, a los 30 m de calle Bv. América hacia Noroeste poligonal cerrada delimites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes el lado BC mide 10.00 metros, linda con calle Mitre, el lado CD mide 30.00 metros, linda con Pombo Fabián Carlos P.I. 180505389001/0031, el lado DA mide 10.00 metros, linda con Audisio Miguel P.I.I. 180505389001/0025, el lado AB mide 30.00 metros, linda con Portillo José P.I.I. 389001/0024 y cuyos ángulos internos son e vértice B.-90°9'20", vértice C 89°50'40", vértice D 90°9'20", vértice A 89°50'40" encierra una superficie de 300.00 metros cuadrados, siendo la coordenada geodésica del centro de la parcela la latitud 33°02'0.97" y longitud 61°10'44.46", inscripto al dominio Tomo 207, Folio 453, N° 131466 del 03/07/1979, empadronado a los efectos del pago del impuesto inmobiliario bajo Partida inmobiliaria 180505389001/0014 y que el mismo se halla registrado a nombre de Imhoff Esteban J DNI N° 7.881.082 y Leguizamón Celia E. DNI N° 4.434.532. 2) Determinar que la fecha en la cual los Señores Juan Ernesto Leguizamón y Rosa Rita James, adquirieron el derecho real de propiedad sobre el inmueble en cuestión es el año 1992. 3) Imponer las costas del presente a la demandada vencida, sin perjuicio de que deberá soportar provisoriamente la parte actora los gastos que demandó la intervención del defensor de oficio así como también de su propio letrado pudiendo eventualmente repetir lo abonado contra la parte demandada ausente en caso de ser hallada, de acuerdo a la jurisprudencia provincial sobre el punto. 4) Ordenar la notificación de la misma de conformidad al artículo 81 del C.P.C.C.S.F. 5) Insértese y hágase saber. (Expte. N° 315/2018). Firmado: Dra. Clelia Carina Gómez (Jueza) - Dra. Viviana M. Guida (Secretaria). Publíquese por el término de un día. (Autos: LEGUIZAMON JUAN ERNESTO y Otros c/IMHOFF ESTEBAN JOSE y Otros s/Usucapión; CUIJ N° 21-25806248-2). Casilda, Marzo de 2023.

\$ 302,28 495429 Mar. 16

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAMONA CARMEN PADRO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "PRADO RAMONA CARMEN S/ SUCESIONES- INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. ", Expte. CUIJ N°21-25862176-7) Casilda, 15/03/2023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Mar. 16

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NESTOR HONORIO PETRICEVICH para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: “PETRICEVICH NESTOR HONORIO S/ SUCESORIO ”, Expte. CUIJ Nº21-25862927-9) Casilda, 15/03/2023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Mar. 16

CAÑADA DE GÓMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de Cañada de Gómez Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del autorizante se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DARDINI JORGE LUIS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. Cañada de Gómez, Marzo de 2023. Autos: “DARDINI JORGE LUIS S/ SUCESION” CUIJ 21-26029813-2. Mariano Jesús Navarro. Secretario.-

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación de Cañada de Gómez, secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de COLLI EDNIA MEBEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados “COLLI, EDNIA MEBEL S/ SUCESORIO” CUIJ: 21-26028852-8, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 03 de Marzo de 2023. Fdo. Dra. MARIA LAURA AGUAYA- Jueza, Dr. MARIANO J. NAVARRO - Secretario.-

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación de Cañada de Gómez, secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de COLLI, EDNIA MEBEL, D.N.I. N.º 0.588.847, por el termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 03 de Marzo de 2023. Dr. MARIANO J. NAVARRO- Secretario, Dra. MARIA LAURA AGUAYA - Jueza.-

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial nro. 6, 2da. Nominación, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados “Olivieri, Adriana Isabel s/ Declaratoria de Herederos” (CUIJ 21-26029470-6), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ADRIANA ISABEL OLIVIERI, por el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gomez, 08 de marzo de 2023. Dr. Mariano Navarro, Secretario.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Cañada de Gómez Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del autorizante se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DARDINI JORGE LUIS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. Cañada de Gómez, Marzo de 2023. Autos: "DARDINI JORGE LUIS S/ SUCESION" CUIJ 21-26029813-2. Mariano Jesús Navarro. Secretario.-

\$ 45 Mar. 16

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ra. Nominación con asiento en Bv. Balcarce N° 999 de Cañada de Gómez, Dra. MARIA LAURA AGUAYA, Secretaría del Dr. MARIANO JESUS NAVARRO; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAMONA YOLANDA GUZMAN y de GERONIMO RAFAEL SAIRE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- Se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en los Estrados del Tribunal.- La publicación deberá realizarse ajustándose a los términos del Art. 592 del CPCC, el cual se transcribe a continuación a manera de recaudo legal: "Publíquense los edictos citatorios por el término de ley

\$ 45 Mar. 16

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Dr. Alejandro Marcos Andino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial N° 12, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, se hace saber que en los autos caratulados GUERRERO RUBÉN ALEJANDRO s/Concurso preventivo - hoy quiebra-; CUIJ N° 21-25438706-9, por resolución N° 228, de fecha 3 de marzo de 2023, se resolvió lo siguiente: Y Vistos: Los presentes autos caratulados GUERRERO RUBÉN ALEJANDRO s/Concurso preventivo -hoy quiebra-, venidos a despacho para el dictado de sentencia; De los que resulta: Que mediante sentencia N° 352, de fecha 8 de abril de 2021, se declara el concurso preventivo del Sr. Rubén Alejandro Guerrero. Que por resolución N° 112, de fecha 24 de febrero de 2022, se fija el período de exclusividad. Y por resolución N° 1556, de fecha 11 de octubre de 2022, se concede una prórroga del período de exclusividad. Que vencido el período de exclusividad sin que la concursada hubiera presentado las conformidades que requiere la Ley concursal, la sindicatura solicita se declare la quiebra. Que se fija fecha de audiencia a fin de escuchar a acreedores, sindicatura y concursado. Que el concursado no ha concurrido a la audiencia. Que conforme lo expuesto se ha verificado en autos la existencia del supuesto de hecho previsto por la norma contenida en el art. 46 de la Ley 24.522, por lo que corresponde se resuelva. Por todo lo cual, precedentemente expuesto, RESUELVO: 1. Declarar la quiebra de Rubén Alejandro Guerrero, DNI N° 26.681.649, con domicilio en calle Av. Del Eden 1047, de la ciudad de Ricardone. 2. Ordenar se comunique la apertura de la quiebra al Registro de Procesos Universales. 3. Ordenar, conforme a lo dispuesto en el art. 253 inc. 7) LCQ, que continúe en sus funciones la sindicatura ya designada en autos, con funciones indicadas en el art. 254, quien asumirá además el carácter de liquidadora falencial. 4. Disponer la inhibición general de bienes de la fallida, a cuyos fines se librarán los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Registro Público de comercio y Registro de Créditos Prendarios. 5. Ordenar al fallido y a los terceros a que entreguen a la sindicatura los bienes de aquel, librándose a tal fin los despachos respectivos. 6. Prohibir se hagan pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 7. Ordenar se intercepte la correspondencia de la fallida y se entregue a la sindicatura, oficiándose a sus efectos. 8. Ordenar se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la LCQ. Asimismo, deberá informarse a la Dirección Nacional de Migraciones el término por el cual se mantendrá la restricción de salida del país, en caso contrario la misma será por seis meses desde la recepción del oficio por esa Dirección. 9. Intimar al fallido a que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ si no lo hubiese efectuado antes y para que entregue a la sindicatura, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y documentación contable en su poder. 10. Designar al Juez Comunal de Ricardone a fin de que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días, el que comprenderá solamente rubros generales y se hará a los fines de la inmediata incautación de los bienes, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 88 inc. 10) y 177 de la LCQ. 11. Disponer se libren los oficios pertinentes a fin de recabar la existencia de procesos patrimoniales contra la fallida, salvo las excepciones del art. 132 de la LCQ, y en caso afirmativo, solicitar su remisión a esta sede. 12. Ordenar se publiquen los edictos que dispone el art. 89 de la LCQ. 13. Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación del deudor en el concurso preventivo fracasado, que podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ. 14. Fijar la fecha del 31 de marzo de 2023 para que la sindicatura presente nuevo informe general, a fin de actualizar la información proporcionada por el anterior. 15. Ordenar la realización de los bienes de la fallida, corriéndose vista a tal fin a la sindicatura para que se expida sobre la forma más conveniente a la quiebra, de conformidad con lo prescripto por el art. 204 de la LCQ, y diferir la designación del enajenador hasta tanto sea contestada la misma. 16. Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de las comunicaciones ut supra ordenadas las que estarán bajo su carga y responsabilidad. 17. Insértese, dese copia y hágase saber. Firmado Dr. Alejandro Andino-Juez; Dra. Luz María Gamst, Secretaria. La presente publicación se hará sin previo pago de conformidad con art. 89 LCQ.

S/C 495474 Mar. 16 Mar. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: "ROBLES, RAUL ALBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" cuij 21-25442363-4 se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores, legatario y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAUL ALBERTO ROBLES D.N.I. Nº 10.926.734, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días.\$ 45 Mar. 16

Por disposición del/la Juez/a de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de SanLorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL ENRIQUE COLANGELLO (D.N.I. Nº 14.534.884), para que se presenten por un día y acrediten lo correspondiente dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados:"COLANGELLO, Daniel Enrique s/ Declaratoria de Herederos" - CUIJ 21-25442039-2. San Lorenzo.-

\$ 45 Mar. 16

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo; se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIO JOSE REYNOSO (D.N.I. 6.181.284) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "REYNOSO, MARIO JOSE S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT."C.U.I.J. N°21-25442281-6.- \$ 45 Mar. 16

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1era. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS NELLO CAPPELLETTI (DNI Nº 6.046.774), para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "CAPPELLETTI, CARLOS NELLO s/ SUCESORIO" CUIJ 21-25658276-4. Fdo. Dr. Alejandro Danino, Secretario. Villa Constitución, 15 de marzo de 2023.-

\$ 45 Mar. 16

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luís Alberto Cignoli -Juez - Secretaría a cargo del Dr. Jorge Andrés Espinosa, en autos BARALE, MARIA CELESTE s/Sucesorio; (CUIJ 21-26364663-8, se ha ordenado citar, llamar y emplazar a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Maria Celeste Barale, para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de Ley. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rufino, de 2023.

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino Nº 9, Dr. LUIS ALBERTO CIGNOLI, Secretaría de la Dr. JORGE ESPINOZA, dentro de los autos caratulados: SANTORO RODOLFO S/ SUCESORIO 21-26364982-3 se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de la Sr. RODOLFO SANTORO, D.N.I. Nº 6.025.736 para que comparezcan a estar a derecho por el termino y bajo apercibimientos de ley.- Rufino, Marzo de 2023.-

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino Nº 9, Dr. LUIS ALBERTO CIGNOLI, Secretaría de la Dr. JORGE ESPINOZA, dentro de los autos caratulados: SOSA REGINO S/ SUCESORIO 21-26365028-7 se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. SOSA REGINO, L.E. Nº 3.206.626, para que comparezcan a estar a derecho por el termino y bajo apercibimientos de ley.- Rufino, marzo de 2023.-

\$ 45 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino Nº 9, Dr. LUIS ALBERTO CIGNOLI, Secretaría de la Dr. JORGE ESPINOZA, dentro de los autos caratulados: FEA NORMA S/ SUCESORIO -CUIJ: 21-26365504-1 se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. NORMA FEA, D.N.I Nº D.N.I. Nº 2.382.800 para que comparezcan a estar a derecho por el termino y bajo apercibimientos de ley.- Rufino, marzo de 2023.-

\$ 45 Mar. 16

MELINCÚE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, en los autos caratulados: ESCUDERO, RUBÉN DARIO s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt; (CUIJ 21-26472121-8), se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de don Escudero Rubén Darío, DNI Nº 13.576.339, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Melincué, de Marzo de 2023.

\$45 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Secretaría que suscribe, se cita, llama y empieza a herederos, legatarios y acreedores de JULIA ISOLINA SEMANA, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 18 de noviembre de 2022. (CUIJ N° 21-26471864-0). Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 Mar. 16

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores del Sr. Alejandro Guillermo ITURBIDE, DNI 10.427.318, para que dentro del término de ley comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos.- Autos:- "ITURBIDE, ALEJANDRO GUILLERMO S/ SUCESORIO", Exp. Cuij. 21-24618865-0.- Venado Tuerto, de diciembre de 2022.-

\$ 45 Mar. 16